

REGLAMENTO ULTRAMARATÓN 6 HORAS

48 HS. INTERNACIONALES URUGUAY ES ULTRA –

“Gran Premio Mirita Hernández”

1 – La Prueba

Se realizará el día sábado 18 de abril de 2020, en la Pista Oficial de Atletismo de la Ciudad de Montevideo – Uruguay. Se disputará con independencia de las condiciones climáticas, pudiendo el organizador de la misma, suspenderla, postergarla y/o interrumpirla temporal o definitivamente, si las condiciones reinantes sean tales que se ponga en peligro la integridad física de los atletas.

La prueba dará comienzo a las 05 am horas y finalizará a las 11 am horas.

2 – Locación y circuito.

La Pista Oficial de Atletismo “Darwin Piñeyrúa” se encuentra ubicada en el parque Batlle a pocas cuadras de la terminal de ómnibus de Tres Cruces y a metros de Av. Italia y Albo. La entrada a la misma es por Av. Lorenzo Merola. La prueba se desarrollará sobre pista de tartán de 400mts. En el sitio indicado con anterioridad.

3 – Participantes

Podrán participar de la prueba personas mayores de 18 años, de cualquier nacionalidad. Todos los participantes deberán presentar con carácter obligatorio al retirar el kit, alguno de los siguientes certificados (de lo contrario no se les permitirá participar sin reclamo ni reembolso de la inscripción), y traer firmado el deslinde de responsabilidades:

- Una certificación médica que acredite específicamente su aptitud física para ser parte de esta prueba, con fecha no mayor a tres meses previos a la competencia.
- Ficha médica o carne de salud vigente
- Los atletas extranjeros deben presentar carta de su federación y/o certificado médico específico para dicho evento.

Los atletas extranjeros deberán presentar un seguro médico que los cubra al ingresar al país. (Consultar con su tarjeta de crédito regional o internacional).

4 – Identificación

Cada participante recibirá dos números de identificación personalizados, de los cuales uno deberá portar obligatoriamente durante el desarrollo de la prueba fijado en la parte delantera de su vestimenta y el otro será colocado en su carpa para identificar la misma con el corredor, y chip.

5 – Inscripciones

La pre-inscripción se realizara a través de la página www.uruguayesultra.com.

En el correr de los días recibirá un mail de nuestro correo: asociacionuruguayaultramaraton@gmail.com confirmando la misma. El período de inscripciones será desde el día 10 de diciembre hasta el día 11 de abril del 2020 inclusive.

Cuando realice el pago, debe enviar mail confirmando el mismo, y la inscripción quedará confirmada. Es responsabilidad del participante acreditar todos los demás requisitos para la participación.

Los pagos de las mismas se recibirán por los siguientes medios:

- Caja de Ahorro en El BROU en pesos número 1569304-00001 a nombre de la Asociación Uruguaya de Ultramaratón
- Colectivo en redpagos número 71550 a nombre de la Asociación Uruguaya de Ultramaratón
- Atletas extranjeros, giro bancario a la cuenta anterior. -Pagos con tarjeta oca (coordinar pago) -pagos on-line con tarjeta visa.

6 – Categorías y Premiación.

Trofeos a los tres primeros en la general damas y caballeros (categoría única).
Medallas finisher para todos los participantes que terminen el evento.

7 – Asistencia médica

La Organización pondrá a disposición de los atletas un servicio médico permanente durante el desarrollo de la prueba.

El responsable médico de la prueba podrá, a su exclusivo criterio, solicitar que cualquier atleta se someta a un examen con el fin de determinar su condición física en cualquier momento durante el desarrollo de la competencia, teniendo facultad absoluta, sin apelación posible, para dictaminar si el participante en cuestión está o no en condiciones de continuar la prueba, pudiendo obligar al atleta a abandonar, temporal o definitivamente la competencia.

8 – Alimentación e Hidratación

Se dispondrá de puestos de alimentación e hidratación al servicio de los atletas durante todo el desarrollo de la prueba. Los puestos de alimentación e hidratación serán para la atención exclusiva de los atletas y no podrán ser utilizados por sus asistentes. Asimismo, los atletas podrán alimentarse e hidratarse con alimentos y bebidas propias, que pueden tener en la zona de acampe.

Se dispondrá de servicios sanitarios para uso exclusivo de los atletas y asistentes.

9 – Premiación

La ceremonia de premiación se realizara aproximadamente a las 13 horas del mismo domingo en el lugar de la prueba.

10 – Fiscalización

El evento será fiscalizado por la CUJA (Colegio Uruguayo de Jueces de Atletismo) y la toma de tiempos se hará mediante chips electrónicos. Se dará un listado a cada hora con los resultados parciales.

No se aceptarán consultas sobre registros de GPS personales u otro tipo de contador de vueltas.

11 – Asistentes técnicos personales

Cada atleta podrá tener un asistente técnico, con el fin que colabore con el corredor en llevar a cabo su logística de carrera, en los lugares dispuestos para tal fin. No está permitido por parte de los asistentes el acompañamiento ó asistencia fuera del área establecida, pudiendo ser penalizados o descalificados los atletas por el juez de la carrera.

Las consultas por parte de los asistentes serán al director de la prueba.

Queda totalmente prohibido hacer consultas o cualquier otro tipo de observación en la carpa de la toma, siendo pasible de sanción.

Los atletas tendrán derecho a la instalación de una carpa (máximo para 4 personas) en el sitio dispuesto por la organización con el fin de disponer de un lugar donde tener sus pertenencias a ser utilizadas durante la competencia. Al finalizar la misma, se dispondrá de 2 horas para retirar todas las pertenencias, los organizadores no se responsabilizarán ya que nada puede quedar en la pista.

Asimismo, la pista cuenta con tribunas para familiares y público en general que deseen participar el evento. Insistimos con el hecho de que solo deben estar dentro de la pista la menor cantidad de personas ajenas a la competencia, ya sean familiares directos u amigos presentes ese día, ya que es una prueba Internacional con estándares homologables y cualquier manifestación hacia un atleta puede perjudicar a otro.

12-Voluntarios y Organización

La organización pondrá a disposición del corredor voluntarios identificados para consultas en cualquier momento de la carrera; éstos canalizarán las consultas primero al director de la prueba y este reportará las acciones pertinentes.

Los jueces y fiscales tendrán la potestad de descalificar a cualquier corredor que contravenga las normas establecidas por la IAU o el presente reglamento.

13 – Reserva de derechos

La Organización de la prueba tiene derecho a modificar el presente reglamento o alguno de sus artículos en beneficio de la seguridad de todos los participantes al evento, sin reclamo alguno por parte de estos.

La organización se reserva el derecho de admisión y participación, siendo responsabilidad del participante la presentación y cumplimiento de todos los requisitos que le sean impuestos con el fin de su participación.

Asimismo el participante declara ceder todos los derechos a favor de la organización por las imágenes relativas a la competencia.